

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatál**  
**Córdoba**

Núm. 122/2011

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de

26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 17 de diciembre de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

**Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92**

**B.O.P.**

Interesado.- D.N.I.- Expediente.- Importe (euros).- Periodo.- Motivo.

Escribano Martos, María Carmen; 77334171; 1000003274; 275,68; 15/09/2010 30/09/3020; Colocación por cuenta ajena.

Estepa Alcalá, Rosa María; 30956929; 1000003258; 426,00; 01/09/2010 30/09/3020; Colocación por cuenta ajena.

Sánchez Hache, Antonio; 30395555; 1000003250; 181,05; 14/09/2010 30/09/3020; Colocación por cuenta ajena.

Jaddou, Faysal; X6100855; 1000003243; 852,00; 01/08/2010 30/09/3020; Suspensión del subsidio por superación del límite de rentas de la unidad familiar, por colocación de uno de sus miembros.

Caballero Ranchel, Antonio; 30407537; 1000003202; 312,40; 09/09/2010 30/09/3020; Baja por no presentación anual de rentas en subsidio mayor de 52 años.

Benea, Gabriel; X6819220; 1000003281; 1.731,06; 25/05/2008 30/03/3020; Baja por salario de tramitación.

Enríquez Molina, Juan; 30047525; 1000003290; 3.294,40; 09/02/2010 30/09/3020; Jubilación.